

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NETWORK 4U INTEGRADORES S.A. CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO.

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los quince días del mes de marzo del dos mil dieciocho, siendo las once horas, en las oficinas situado en las calles Cdla. Alborada Décima Segunda Etapa S/N Mz,12-27; se reúnen los accionistas de la compañía **NETWORK 4U INTEGRADORES S.A.**, el señor GABRIEL ROBERTO MORA RODRIGUEZ, accionista mayoritario de NETWORK INTEGRADORES S.A., propietaria de novecientos noventa acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; y la señora GRISELDA VIRGINIA MORA RODRIGUEZ, propietaria de diez acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Los accionistas concurrentes quienes representan la totalidad del capital de la compañía, que es de UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, pagados en su totalidad; resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, sin requisito de convocatoria previa, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, por tratarse de una Junta General Universal con el fin de tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Aprobación de los Estados Financieros bajo NIIFS para PYMES correspondiente al Ejercicio Económico 2017.

Actúa como Director Ad-Hoc, El señor GABRIEL ROBERTO MORA RODRIGUEZ y como secretario Ad-Hoc. La señora GRISELDA VIRGINIA MORA RODRIGUEZ. Previa la instalación de la Junta, el Director Ad-Hoc, interrogó a los asistentes, si están de acuerdo en celebrar esta Junta y conforme el punto a tratarse, recibiendo como respuesta la aceptación de los concurrentes, por lo que declaro válidamente constituida en consideración a lo que establece el Art. 238 de la Ley Compañías, poniendo en consideración el punto del orden del día, quien manifiesta que es de aplicación obligatoria para todas las compañías del Ecuador; la necesidad de Aprobar los Estados Financieros con aplicación de las Normas de Información Financiera correspondiente al año 2017.

Luego de la revisión pormenorizada de los Estados Financieros, esta es sometida a votación y recogida la misma es aprobada por unanimidad y se resuelve lo siguiente: Aprobar los Estados Financieros correspondiente al año 2017 y que los mismos sean enviados a la Superintendencia de Compañías.

Agotado el orden del día y no haber otro asunto que tratar, el Director Ad-Hoc de la Junta, concedió un tiempo prudencial del receso para la redacción del Acta. Reinstalada la Junta con las mismas personas que la integraron, se procedió a su lectura, habiendo sido aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones, firmándola los Accionistas, Director Ac-Hoc y el Secretario Ad-Hoc a las 13:00, en que se levanta la reunión.

NETWORK 4U INTEGRADORES
Accionista



Gabriel Roberto Mora Rodríguez
Director Ad-Hoc de la Junta

Accionista



Griselda Virginia Mora Rodríguez
Secretario Ad-Hoc de la Junta